



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 05 MAR. 2020

DECRETO EXENTO N° 1215

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 3789 de fecha 30 de diciembre de 2019, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don Felipe Vásquez Castillo.
- 6) Correo electrónico de fecha 09 de enero de 2020 de señora Vanessa Venegas Cabrera, Jefe UCRA de Linares.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a Reunión de Estamento de Asistente Social, (de 14:30 a 17:00 horas) en la ciudad de Linares, el día 09 de Marzo del año en curso:

SANDRA OJEDA DETHLEFFSEN  
Asistente Social

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo

  
DIRECTOR  
ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO  
Director Depto. de Salud (S)